



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/410
21 julio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 21, 83 y 86 del programa provisional*

PROGRAMA DE ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACION
ECONOMICA Y EL DESARROLLO DE AFRICA, 1986-1990

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

Carta de fecha 16 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto adjunto de la Declaración de Abuja sobre la recuperación económica y el desarrollo a largo plazo de Africa (véase el anexo) emitida en la Conferencia Internacional sobre Africa: empresa de recuperación económica y desarrollo acelerado, organizada por la Comisión Económica para Africa y celebrada en Abuja, Nigeria, del 15 al 19 de junio de 1987, sirviendo de huésped el Gobierno de la República Federal de Nigeria. La Declaración refleja las cuestiones examinadas en la Conferencia así como las conclusiones y recomendaciones formuladas al respecto.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 21, 83 y 86 del programa provisional.

(Firmado) General de División J. N. GARBA
Embajador
Representante Permanente

* A/42/150.

ANEXO

Declaración de Abuja sobre la recuperación económica y el desarrollo a largo plazo de Africa

1. La Conferencia Internacional sobre Africa: empresa de recuperación económica y desarrollo acelerado se celebró en Abuja, la nueva capital federal de Nigeria, del 15 al 19 de junio de 1987, con el objeto de realizar un examen a fondo del proceso de recuperación de Africa y de evaluar las perspectivas de desarrollo a largo plazo.

2. Tanto el examen como la evaluación resultan críticos y oportunos, si se tiene en cuenta el tiempo que ha transcurrido desde la aprobación en 1985 y 1986, respectivamente, del Programa de Prioridades de Africa para la Recuperación Económica, 1986 a 1990 (aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 21° período de sesiones) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990 (véase la resolución S-13/2 de la Asamblea General de 1° de junio de 1986). La Conferencia también se consideró oportuna en vista de la continua gravedad de la situación económica por que atraviesa el Africa, pese a los esfuerzos realizados en la ejecución de estos programas. En consecuencia, se ha hecho necesario iniciar una evaluación crítica de las medidas adoptadas hasta la fecha por Africa y la comunidad internacional en la ejecución de estos programas, con miras a determinar el progreso realizado y las limitaciones que obstaculizan la recuperación económica de Africa y el desarrollo a largo plazo. La presente Declaración refleja las conclusiones y recomendaciones a que ha dado lugar el ejercicio de examen y evaluación. En ella, se señalan a la atención las nuevas tendencias, oportunidades y limitaciones y se adelantan propuestas concretas y prácticas para estimular una recuperación y un crecimiento sostenido que permitan lograr la transformación estructural de las economías africanas.

3. En la Conferencia participaron más de 200 expertos y académicos africanos y del mundo, funcionarios gubernamentales y encargados de formular políticas de 36 países y del sistema de las Naciones Unidas, así como de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Con el fin de ayudar a la Conferencia en sus tareas, se presentaron documentos sobre determinadas cuestiones y políticas en la forma de documentación de antecedentes. La diversidad y el alto nivel de participación proporcionaron una oportunidad única para lograr un intercambio equilibrado de ideas y recomendaciones razonadas. En consecuencia, la Conferencia reconoce las iniciativas y los esfuerzos realizados por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa (CEPA) en la organización de esta importante Conferencia. La Conferencia reconoce también el copatrocinio de la República Federal de Nigeria y la cooperación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y del Banco Africano de Desarrollo (BAfD).

4. La Conferencia se vio particularmente honrada por los discursos del Excmo. Sr. General de División Ibrahim Babangida, Presidente de la República Federal de Nigeria y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y del Excmo. Sr. Coronel Denis Sassou Nguesso, Presidente de la República Popular del Congo y Presidente de la Organización de la Unidad Africana. Recibió el alentador

mensaje del Excmo. Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, escuchó la declaración de la Excmo. Sra. Monique Landry, Ministra de Relaciones Exteriores del Canadá, en que se reflejan el interés y el apoyo del Canadá en relación con la recuperación y el desarrollo de Africa.

5. Las deliberaciones de la Conferencia se realizaron en siete sesiones plenarias y varios debates de grupo. Aunque a su debido tiempo se publicará una relación pormenorizada de los debates, en la presente Declaración se incluyen extractos de los temas y las conclusiones y recomendaciones formuladas. La Conferencia espera que los gobiernos y pueblos africanos y la comunidad internacional adopten medidas expeditas y adecuadas para aplicar las recomendaciones.

A. Evaluación general de la situación

Progreso, problemas y perspectivas del proceso de recuperación

6. El examen del progreso realizado en la ejecución del Programa de Prioridades de Africa para la Recuperación Económica, 1986-1990 y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, se realizó en tres niveles: las medidas adoptadas por los gobiernos africanos, las medidas adoptadas por las organizaciones e instituciones regionales y subregionales de Africa y las medidas adoptadas por la comunidad internacional. La Conferencia tomó nota de que las medidas iniciadas hasta la fecha por los gobiernos africanos incluían, entre otras cosas, mayores inversiones públicas en el sector agrícola, reducción del gasto público, reducción de subsidios y transferencias, mayores incentivos a los agricultores y a la industria interna, reestructuración de la administración pública, reforma de las empresas públicas, el control de los sueldos del sector público y reforma del sistema de divisas. Hasta la fecha estas medidas han dado resultados positivos en algunos países, especialmente en lo que respecta al mejoramiento de la producción agrícola y la racionalización y mejor utilización de los recursos. Más que ninguna otra cosa, estas medidas han puesto de relieve que es preciso poner fin a las limitaciones y restricciones para que el proceso de recuperación pueda mantener su impulso.

7. La caída de los precios internacionales de los productos básicos ha hecho que se reduzcan drásticamente las finanzas reales y posibles derivadas del aumento del volumen de exportación de los productos básicos. La esperada afluencia de recursos para dar apoyo al proceso de recuperación no se ha producido en medida suficiente como para tener una repercusión adecuada sobre la situación. Las cargas adicionales del servicio de la deuda externa han impuesto graves límites a los recursos que pueden movilizarse para promover la reconstrucción interna y el desarrollo previstos en el Programa de Prioridades de Africa para la Recuperación Económica, 1986-1990 y el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Las consecuencias de estos hechos han sido el agravamiento de los problemas de la balanza de pagos y la extrema necesidad de recursos externos, lo que ha obligado a muchos países a aplicar programas de ajuste estructural para corregir los desequilibrios de la corriente financiera. Hasta la fecha, 28 países africanos aplican tales medidas.

8. En muchos países, el período del programa de ajustes ha sido demasiado corto para poder efectuar una evaluación realista y, en todo caso, apenas existe un país en que se hayan podido movilizar recursos adecuados para apoyar dicho programa. Sin embargo, lo que se ha hecho evidente es que a menos que los programas de ajuste estructural se relacionen estrechamente con los objetivos más amplios del Programa de Prioridades de Africa para la Recuperación Económica, 1986-1990 y el Programa de Acción de las Naciones Unidas, y a no ser que puedan mobilizarse recursos más importantes para apoyar esos programas, se corre el riesgo de que el proceso surta un impacto negativo sobre el crecimiento, el nivel de vida, el empleo, el desarrollo social y la estabilidad política.

9. La Conferencia tomó nota con beneplácito de que habían comenzado a surgir criterios concertados para la promoción del proceso de recuperación. Por ejemplo, la Dirección de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica del Africa Occidental (CEAO) ha comprometido su apoyo individual y colectivo para iniciar un proceso de recuperación en toda el Africa occidental mediante un plan de acción conjunto que entraría en vigor el 8 de julio de 1987. Dicho programa, a nivel de la subregión, se concentraría, entre otras cosas, en la seguridad alimentaria, el control de la sequía y la desertificación y el aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos.

10. Se han realizado esfuerzos análogos en otras subregiones, particularmente en el Africa meridional bajo los auspicios de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (CCDAM) en que los esfuerzos concertados, destinados especialmente a contrarrestar las políticas desestabilizadoras de Sudáfrica, han precedido tanto al Programa de Prioridades de Africa para la Recuperación Económica, 1986-1990 como al Programa de Acción de las Naciones Unidas. Estos esfuerzos concertados se concentran especialmente en el fortalecimiento de otra posible estructura de transporte y comunicaciones para la subregión, el desarrollo de la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la capacidad de la subregión, la creación de infraestructuras sociales y económicas, la reducción de la dependencia de la subregión de Sudáfrica y la promoción de la cooperación en la esfera del comercio, la industria y la energía.

11. La Conferencia también tomó nota con satisfacción del importante aumento registrado en el capital social del Banco Africano de Desarrollo, lo que permitirá financiar proyectos que respondan a las prioridades del Programa de Prioridades de Africa para la Recuperación Económica, 1986-1990 y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990. La Conferencia acogió también con beneplácito el papel cada vez mayor de la CEPA y la OUA en promover los objetivos y vigilar la ejecución de dichos programas de recuperación.

Africa y la comunidad internacional

12. Aunque se conviene en general que gran parte de los esfuerzos y recursos necesarios para ejecutar los programas de recuperación y para alcanzar el desarrollo a largo plazo en la región tendrán que provenir de los propios países de Africa, la Conferencia recordó que durante el decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la crítica

situación económica de Africa se había subrayado que la contribución de la comunidad internacional era decisiva. Los países de Africa han estimado sus necesidades financieras externas para los programas de recuperación en la suma de 45.600 millones de dólares para el período de cinco años y sus necesidades de servicio de la deuda se han estimado de manera conservadora en 14.600 millones de dólares anuales, con lo que las necesidades medias anuales de recursos externos según el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, ascienden a una suma que oscila entre 24.000 millones de dólares y 34.000 millones de dólares, sobre la base de que los precios de los productos básicos permanecerán en el nivel de 1985. Si bien la comunidad internacional no se ha comprometido a contribuir esas cifras, ha tratado de realizar todos los esfuerzos posibles para suministrar recursos suficientes a fin de apoyar y complementar los esfuerzos de desarrollo de Africa y ha convenido en que deben adoptarse medidas para aliviar la carga de la deuda de Africa.

13. La Conferencia tomó nota con satisfacción que desde el año último se habían tomado varias medidas positivas. Entre ellas se incluyen: a) la reconstitución de reservas de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) hasta la cifra de 12.400 millones de dólares y la decisión de asignar el 45% de esa suma al Africa al sur del Sáhara, b) el aumento del nivel de subsidios en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que prestan algunos países desarrollados a los países de Africa de bajos ingresos que se han visto muy afectados, y c) la cancelación de deudas de AOD por parte de países donantes en favor de algunos de los países menos adelantados de Africa. La Conferencia también acogió con beneplácito la decisión reciente de la 13a. Reunión en la Cumbre de las siete economías occidentales más industrializadas de que el Club de París preste consideración a la posibilidad de aplicar tipos más bajos de interés a las actuales deudas de países de Africa que están realizando esfuerzos de ajustes en sus economías y que debe llegarse a un acuerdo sobre períodos de amortización más largos y períodos de gracia a fin de aliviar la carga de la deuda. También hizo suya la propuesta presentada por el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional a esa reunión en la cumbre de aumentar de manera significativa los recursos del servicio financiero de ajuste estructural durante un período de tres años a partir del 1° de enero de 1988.

14. Aunque la Conferencia desearía expresar su agradecimiento por esos esfuerzos, existe una cierta preocupación en el sentido de que quizás no sean suficientes para afrontar las necesidades de recursos externos de Africa para su programa de recuperación, particularmente frente a la caída dramática de los precios de los productos básicos y a la escalada de las obligaciones de la carga de la deuda. La Conferencia también opina que el enfoque adoptado hasta el momento para las necesidades de recursos externos de Africa es de naturaleza bastante casuística y parcial y, en consecuencia, es probable que tenga un efecto limitado. Lo que se necesita es un enfoque amplio del problema de la deuda y de las corrientes de asistencia que suministrarán los recursos financieros necesarios para la recuperación económica y el desarrollo de Africa.

15. Las delegaciones tomaron nota de la tendencia continua de declinación de los precios de los productos básicos, incluido el petróleo. También observaron las perspectivas sombrías de los precios futuros de los productos básicos, situación que aumentará las ya sustanciales necesidades de recursos de los países de Africa.

En razón del gran volumen de recursos que necesitarán esos países, instaron a los países industrializados a que efectúen esfuerzos especiales por aumentar la corriente de capital y de asistencia en términos favorables, eliminar las barreras proteccionistas y la rigidez estructural de sus economías y crear un medio ambiente internacional propicio para el ajuste estructural orientado al crecimiento y para el fomento del comercio.

16. La Conferencia subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur en la recuperación económica de Africa y en el desarrollo a largo plazo. Ese tipo de cooperación es particularmente esencial a fin de efectuar los cambios estructurales necesarios para la autosuficiencia y el desarrollo autosostenido. Entre las principales esferas subrayadas se incluyen la creación de una capacidad tecnológica adecuada mediante la asistencia técnica, el comercio interregional entre países en desarrollo y el fomento de los recursos humanos.

17. En razón del análisis precedente, la Conferencia concluyó que las perspectivas de recuperación dependían de la concentración de esfuerzos en cuestiones tales como: a) apoyo a las reformas políticas internas, b) continuación de los esfuerzos por mejorar la gestión económica, c) asegurar que los programas de ajuste estructural sean coherentes con los objetivos y prioridades de los programas de recuperación, d) alivio de la carga de la deuda, e) intensificación de la búsqueda de soluciones para los problemas de los productos básicos, f) limitaciones en el logro de niveles plenamente adecuados de AOD, y g) efecto de los actos de desestabilización política y económica en la recuperación de los países de Africa meridional. En consecuencia, en cuatro reuniones de debates en grupo, la Conferencia dedicó parte considerable de su tiempo a un estudio a fondo de esas cuestiones. Las recomendaciones que figuran en la última parte de esta declaración se derivan de esos debates y análisis detallados efectuados en grupo.

Perspectivas del desarrollo a largo plazo

18. La segunda parte de la Conferencia se dedicó a examinar las perspectivas para el desarrollo a largo plazo de Africa, a la luz de la experiencia de los últimos siete años transcurridos desde la aprobación del Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de Africa y del Acta Final de Lagos, de abril de 1980. La Conferencia efectuó ese examen a la luz de la situación histórica, sociocultural y política de Africa y de las perspectivas científicas y tecnológicas. La Conferencia concluyó que el desarrollo a largo plazo de Africa debía basarse en un cambio estructural fundamental que no se produciría por sí mismo y que, en consecuencia, debería estar a cargo de los propios africanos, tal como se previó en el Plan de Acción de Lagos. De conformidad con el Programa de Prioridades para la Recuperación Económica de Africa, 1986-1990, los sectores alimentario y agrícola deberán constituir la base del cambio estructural, y los países de Africa deberán reducir gradualmente en sus economías nacionales la importancia y significación de las exportaciones de productos básicos, al tiempo que deberán aumentar la función de las relaciones de producción internas y entre países de Africa, hasta que estas últimas adquieran más importancia y las primeras pasen a ser más marginales.

19. A fin de lograr un cambio estructural de ese tipo, Africa debe tomar medidas para superar su atraso científico y tecnológico. Sin embargo, la Conferencia opinó que también deberán efectuarse cambios estructurales en los planos político y cultural. En una situación en la que se están produciendo cambios rápidos en los órdenes geopolítico y tecnológico mundiales, Africa deberá luchar contra el ritmo, el contenido y las turbulencias de los desplazamientos estructurales mundiales. El continente también deberá prepararse para responder a las perspectivas de demanda a largo plazo para sus productos primarios y esforzarse por salir gradualmente de la estructura actual del sistema de productos básicos orientados a la exportación. Sin embargo, el futuro definitivo del continente tendrá que permanecer enraizado firmemente en sus propias características y en su diversidad: en sus culturas, en sus pueblos y en sus recursos naturales. En consecuencia, el mejoramiento de la capacidad para responder a esos cambios debe ser un componente esencial de las estrategias de desarrollo a largo plazo de Africa.

20. La historia y las experiencias recientes de Africa confirman que las perspectivas futuras del continente no dependerán simplemente de cuestiones de crecimiento económico y de corrientes financieras. Esas perspectivas exigirán un cambio en el modo de ser de Africa y en la reunión de todas las fuerzas de Africa. Africa, como entidad existente en el mundo, tendrá que derivar su fuerza de su autenticidad sociocultural interna, de su cohesión territorial y política y de su viabilidad económica, basadas esencialmente en fuerzas endógenas.

21. También resulta imperativo la adopción de nuevas perspectivas políticas para poner en marcha el proceso del progreso de Africa. Una estrategia de desarrollo viable para Africa deberá basarse en un programa amplio de transformación esencial que exige visión, resolución y compromiso por parte de los dirigentes de Africa. La democratización de la sociedad africana y la mayor responsabilidad de aquellos a quienes se ha confiado el poder son vitales para la movilización de una mayor participación popular. Para que esas necesidades pasen a ser una realidad, hay que procurar que las perspectivas políticas de Africa, frente a los intereses políticos y económicos externos, se elaboren con un agudo grado de visión que las haga más decisivas y esclarecidas, a fin de que se asegure que el destino de Africa quede en manos del pueblo africano.

22. La superación de la falta de desarrollo científico y tecnológico será una de las condiciones críticas para la madurez económica de Africa en el próximo siglo XXI. Para alcanzar esa tarea, Africa deberá depender menos de las transferencias de tecnología que sólo profundizan su dependencia. Por el contrario, deberá efectuar esfuerzos coherentes para desarrollar, adquirir, adaptar e internalizar ese tipo de tecnologías y conocimientos científicos, que le permitirán usar de manera plena y efectiva en relación con sus necesidades los recursos con que está dotada. Dos de las esferas en las que deberá centrarse la atención son el mejoramiento de las investigaciones y las innovaciones de Africa y su institucionalización en la trama de la sociedad y el fomento y utilización más plena de los conocimientos científicos y técnicos de Africa.

23. En razón de la fragmentación política y económica actual del continente, será difícil, si no imposible, que Africa alcance su visión sin autosuficiencia, cooperación económica e integración colectivas. Aunque el proceso de cooperación

en Africa lleva ya cierto tiempo, exigirá que se fortalezca y racionalice. Los esfuerzos en pro de la integración de Africa sólo tendrán resultado si los países de Africa cumplen de buena fe su compromiso de integrar sus economías, en particular mediante las actividades productivas. Únicamente así se podrá alcanzar el objetivo de una comunidad económica africana.

B. Conclusiones y recomendaciones

24. A la luz del análisis que antecede, se proponen una serie de conclusiones y recomendaciones para que los países africanos y la comunidad internacional las examinen con el mayor detenimiento posible.

25. Entre las medidas para acelerar el proceso de recuperación económica deben figurar las siguientes:

a) La continuación de las reformas de políticas internas y el mejoramiento de la gestión económica. Los países africanos deben seguir aplicando medidas de reforma de políticas estructurales, sin olvidar la necesidad de reducir al mínimo las consecuencias sociales negativas de esas medidas y subrayar la dimensión humana del ajuste; deben velar por que las reducciones presupuestarias no afecten al desarrollo de la infraestructura social, especialmente a los servicios en el ámbito de la salud y la educación, y deben hacer mayor hincapié en la racionalización de las instituciones gubernamentales a fin de lograr una contribución efectiva del sector público al proceso de recuperación. A la luz de las recomendaciones del Simposio de Niamey sobre desarrollo de base, los gobiernos africanos deben crear condiciones favorables para la descentralización de la adopción de decisiones y delegar autoridad y responsabilidad con el objeto de aumentar el acceso a los recursos para lograr una mayor participación de todos los sectores de la población en el proceso de recuperación;

b) Para asegurarse de que los programas de ajuste estructural resulten compatibles con el proceso de recuperación, los países africanos deben mantener y acelerar el proceso de recuperación económica mediante el aumento del nivel de inversión en la agricultura, el desarrollo del transporte rural con un mayor hincapié en el equipo de transporte de bajo costo y el fomento de la industria vinculada a la agricultura. Estos países deben conseguir que los programas de ajuste estructural armonicen con los requisitos de la recuperación y el crecimiento. Se les insta a realizar, con la asistencia de las instituciones regionales africanas, esfuerzos concertados para intercambiar información sobre sus negociaciones con las organizaciones y donantes financieros internacionales sobre medidas de reforma de políticas y programas de ajuste estructural. También deben adoptar medidas adecuadas para restringir la fuga de capitales y cerebros de Africa;

c) La secretaría de la CEPA debe vigilar constantemente, mediante estudios a fondo, las consecuencias de los programas de ajuste estructural para el desarrollo a mediano y largo plazo;

d) A nivel subregional, se deben seguir elaborando y aplicando enérgicamente enfoques colectivos de la recuperación y el desarrollo en el marco de las comunidades económicas subregionales existentes.

La deuda externa y su servicio

26. Habida cuenta de la gravedad que el problema del servicio de la deuda reviste para muchos países de Africa y sus terribles consecuencias para las perspectivas de recuperación y desarrollo, se requerirán renovados esfuerzos para afrontar este problema, especialmente en los países de ingresos bajos. A continuación figuran algunas medidas al efecto:

a) Intentar reducir los tipos de interés de la deuda pendiente, que, en los acuerdos de reprogramación, puede tener una importancia crítica en algunos casos, y lograr plazos de reembolso de la deuda más largos y períodos de gracia para aliviar la carga de su servicio, como se convino en la reciente Reunión Económica en la Cumbre de Venecia;

b) Convertir en subvenciones, para los países de bajos ingresos que están llevando a cabo programas de ajuste estructural, la deuda bilateral de asistencia oficial para el desarrollo y los intereses adeudados, en caso de que aún no se haya hecho así;

c) Estudiar la posibilidad de reembolsar la deuda en moneda local;

d) Transformar la deuda y las obligaciones de servicio de la deuda en carteras de inversiones y capital en acciones.

Asistencia para el desarrollo

27. Además, urge aumentar las corrientes de asistencia, a fin de que suministren los recursos necesarios para la recuperación y el desarrollo. A este respecto, la Conferencia celebra la reciente iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de establecer un Grupo Asesor de Alto Nivel sobre las corrientes de recursos para Africa, que hará recomendaciones prácticas para aliviar la carga de la deuda y aumentar las corrientes de recursos para el continente. La Conferencia aplaude también las recientes iniciativas de algunos donantes bilaterales de aumentar las corrientes de recursos para Africa. Los gobiernos e instituciones africanas y otros programas de desarrollo deben brindar su asistencia a estos países para la iniciación y ampliación de actividades en Africa. Además de todas estas medidas, la Conferencia propone que se examinen detenidamente las siguientes medidas de política:

a) Aumentar aún más la ayuda bilateral y utilizar más eficazmente estas corrientes para la recuperación y el desarrollo;

b) Incrementar notablemente los recursos con carácter concesionario brindados por instituciones multilaterales. A este respecto, merece especial apoyo toda propuesta o acuerdo de triplicar los recursos del Servicio para Ajustes Estructurales, aumentar la dotación de fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Fondo Africano de Desarrollo y asignar a Africa gran parte de esos fondos;

c) Estudiar la posibilidad de emitir nuevos derechos especiales de giro destinados a cubrir las necesidades del desarrollo;

d) Plantearse la posibilidad de establecer, con la asistencia de la CEPA el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Centro Africano de Estudios Monetarios, una maquinaria consultiva africana que permita a los Estados intercambiar información y armonizar sus posturas de cara a las reuniones con los acreedores en los Clubes de París y de Londres.

Productos básicos, comercio y estabilización de precios

28. En el marco general de la recuperación y un mayor crecimiento para Africa, la Conferencia ha llegado a las siguientes conclusiones: a) el comercio entre los países africanos brinda grandes oportunidades para la ampliación del comercio y el aumento de la producción; por consiguiente, una de las formas de disminuir la vulnerabilidad de las economías es redoblar los esfuerzos por lograr la cooperación regional y subregional en la esfera del comercio, incluido el comercio de productos básicos; b) hay que continuar y afianzar las iniciativas actuales de cooperación internacional en materia de productos básicos, especialmente en lo que respecta al funcionamiento del fondo común; c) existe un vínculo entre los productos básicos, el nivel de precios, la deuda externa y la necesidad de corrientes internacionales de recursos; y d) durante los últimos diez años se ha registrado un acusado cariz de rigidez en las políticas comerciales de los países industrializados para con Africa, especialmente con respecto al comercio de productos manufacturados y semimanufacturados; tendencia que ha redundado en detrimento de los esfuerzos de Africa por superar la dependencia de las materias primas. A la luz de estas conclusiones, se han formulado a determinados grupos clave, a saber, los gobiernos africanos, la comunidad internacional y las instituciones internacionales, las propuestas siguientes:

- a) Los gobiernos africanos deben:
 - i) Instituir medidas de racionalización de los suministros a fin de adecuar la producción y el suministro de sus productos básicos a las tendencias de la demanda a largo plazo; a cuyos efectos, los gobiernos deben adoptar medidas para fomentar la demanda interna y la exportación de sus principales productos básicos mediante el aumento de la investigación sobre mercados, medidas de desarrollo y el mejoramiento de los sistemas de información sobre mercados;
 - ii) Diversificar los esfuerzos, evitando al mismo tiempo caer en los mismos gravosos errores o crear nuevas acumulaciones de excedentes; la diversificación debe incluir el aprovechamiento en la producción de las materias primas disponibles localmente en lugar de depender de las importadas;
 - iii) Examinar las perspectivas de aumentar la utilización del comercio compensatorio como medio para promover el aumento del comercio entre los países africanos, incluido el comercio de los principales productos básicos sin tener que recurrir a las escasas divisas;
- b) La comunidad internacional debe:

- i) Velar por que la Ronda Uruguay de negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) permita establecer un acceso más fácil de las exportaciones africanas, incluidos los productos tropicales, a los mercados de los países industrializados. Se debe fomentar la posibilidad de un sistema más racional de comercio agrícola mundial en el decenio de 1990;
- ii) Continuar examinando, especialmente durante el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el problema de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, a la búsqueda de medidas para solucionar el problema de la disminución de los ingresos en un momento en que los países africanos están empeñados en ajustes estructurales a largo plazo;
- iii) Seguir sometiendo a examen la ampliación de la participación de los donantes en los planes STABEX, a fin de que participen otros países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;

c) Las organizaciones e instituciones internacionales deben tener en cuenta que, en los casos en que el ajuste estructural y otros programas emprendidos bajo los auspicios de instituciones financieras multilaterales tienen por objeto conseguir el equilibrio de la balanza de pagos, los propios precios de referencia en que se basan los programas están sujetos a fluctuaciones a corto plazo; por consiguiente, se requiere una menor rigidez en los supuestos sobre precios. La Conferencia insta a que en la próxima Conferencia de la UNCTAD se examinen a fondo las cuestiones de los productos básicos, el comercio y el especial problema de los países menos adelantados.

La desestabilización política y económica y sus consecuencias para la recuperación y el desarrollo económicos

29. La Conferencia reconoció que la paz, la seguridad y la estabilidad son condiciones indispensables para el desarrollo económico de Africa. Las iniciativas para la recuperación y el desarrollo económicos de los países de la región de Africa meridional, miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional se han visto frustradas en el pasado y en el presente por las constantes políticas de agresión y desestabilización política y económica del régimen racista de Sudáfrica. Para alcanzar la paz, la estabilidad y la seguridad en esta región, la Conferencia recomienda las siguientes medidas:

- a) Continuar la campaña para conseguir la desinversión de todas las empresas transnacionales en Sudáfrica;
- b) Plena aplicación por los países africanos de las medidas identificadas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, en apoyo de los movimientos de liberación nacional y de los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional;

c) Apoyo a las iniciativas de los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional para fortalecer la cooperación mutua y para reducir su dependencia de Sudáfrica, en especial mediante un apoyo máximo al Programa de Acción de esta Conferencia y a sus planes para establecer rutas alternativas de transporte y comunicaciones y fomentar la seguridad alimentaria y el desarrollo de la mano de obra;

d) Asistencia incrementada de la comunidad internacional a los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional para que puedan aplicar sus programas de recuperación y compensar los costos de las políticas de agresión y desestabilización practicadas por Sudáfrica, cuyo monto anual en la región se ha evaluado en más de 2.000 millones de dólares de los EE.UU.;

e) Intensificar la cooperación de las instituciones internacionales y regionales de desarrollo y financieras con los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional e incrementar su asistencia a estos países.

30. A consecuencia de las agresiones continuas del régimen de Sudáfrica y de su apoyo a las actividades de desestabilización en Mozambique y a consecuencia de la actual sequía que afecta a grandes zonas de este país, Mozambique, se enfrenta con una grave emergencia económica. Miles de personas se enfrentan con graves perspectivas de inanición. La Conferencia pide más ayuda humanitaria, especialmente ayuda alimentaria y albergues, así como asistencia para eliminar la causa fundamental de la inestabilidad.

Perspectivas para el desarrollo a largo plazo

31. En relación con las perspectivas para un desarrollo acelerado y a largo plazo, la conclusión general de la Conferencia es que Africa necesita un nuevo enfoque para su economía política. Este enfoque debería basarse en principios más coherentes y más claros que guíen su proceso de desarrollo y que proporcionen un marco para una movilización más eficiente de los recursos. En este contexto, la recuperación debe significar también una reconstrucción económica para un desarrollo a largo plazo que, a su vez, exigirá nuevas formas de organización social y de gestión económica y la superación de las disparidades económicas y sociales.

32. La Conferencia decidió por lo tanto recomendar a los países africanos que:

a) Internacionalicen las fuerzas productivas y el impulso del crecimiento, e incrementen la autosuficiencia y la cooperación en el plano regional;

b) Intensifiquen la participación popular en el proceso de desarrollo económico y en la promoción de la justicia social y de la equidad distributiva;

c) Reconozcan el papel fundamental de la mujer en el proceso de desarrollo;

d) Desarrollen y estimulen la investigación africana y favorezcan el proceso de innovación y adaptación tecnológica y científica;

- e) Aseguren la armonización del proceso de desarrollo con la capacidad del medio ambiente para sostenerlo;
- f) Promuevan un mayor grado de aprovechamiento de las capacidades técnicas, científicas y empresariales africanas;
- g) Creen unas dimensiones políticas, sociales, administrativas y culturales que permitan un desarrollo a largo plazo y aseguren el éxito y la continuidad del proceso de desarrollo.

Cooperación económica en Africa y entre Africa y la comunidad internacional

33. Los países africanos, a fin de invertir las experiencias desalentadoras en materia de integración económica y de asegurar que el proceso de integración contribuya con mayor eficacia al desarrollo económico y al cambio estructural, deberían enfocar con amplitud la integración económica racionalizando los órganos de cooperación existentes en cada subregión, movilizándolos con eficacia para coordinar la planificación y el desarrollo en el plano subregional y aplicando medidas tendentes a una estrecha coordinación de las políticas económicas y sociales en el plano subregional, así como a la planificación y el desarrollo conjuntos de proyectos comunitarios en sectores económicos fundamentales.
34. Las iniciativas actuales para armonizar las actividades de las instituciones multinacionales creadas bajo los auspicios de la OUA y de la CEPA deberían acelerarse para asegurar que dichas instituciones promuevan un enfoque amplio de la cooperación y la integración económicas.
35. Este enfoque amplio de la cooperación económica debería basarse en nuevas iniciativas para promover una cooperación más estrecha con otros países en desarrollo, en especial con los países de reciente industrialización, que están ahora en condiciones de proporcionar a los países africanos un programa eficaz de cooperación técnica en apoyo de la planificación sectorial, en el plano subregional, de sectores económicos fundamentales.
36. Puesto que, en último extremo, la promoción de un desarrollo autosuficiente y sostenido en el continente exigirá un nuevo sistema de relaciones económicas con los países desarrollados, basado en nuevas estructuras comerciales y en nuevas iniciativas para promover las inversiones externas en Africa, los países africanos deberían crear mecanismos adecuados para promover la colaboración entre los distintos sectores productivos en Africa y los de los países desarrollados.

Medidas complementarias

37. La Conferencia agradecerá mucho al Presidente de la República Federal de Nigeria y al Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que presenten las recomendaciones contenidas en esta Declaración a todos los próximos foros internacionales importantes interesados. La Conferencia se refirió en especial al próximo 23° período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, así como a la Conferencia en la Cumbre de Países Francófonos, a

la Conferencia del Commonwealth y a la 14a. Reunión Económica en la Cumbre de los siete grandes países industrializados, que deberá celebrarse en el Canadá. La Conferencia pide también al Secretario General de las Naciones Unidas que señale esta Declaración a la atención de la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

38. El Secretario Ejecutivo de la CEPA debería vigilar la aplicación futura de las anteriores recomendaciones y tener en cuenta la consideración que se le preste en los foros internacionales antes mencionados. Uno de los mayores desafíos con que se enfrenta Africa es mantener el interés público internacional por el desarrollo a largo plazo del continente mediante una comunicación continua y eficaz que llegue a todos los niveles de la sociedad. Este desafío afecta no sólo a los gobiernos de Africa sino también a las Naciones Unidas, en general, y a su brazo regional, la CEPA, en especial. Es necesario por lo tanto que se dé una amplia respuesta a este desafío. A este respecto, la CEPA puede desempeñar un papel de catalizador si dispone del apoyo financiero necesario.

Expresión de agradecimiento

39. Finalmente, la Conferencia desea reiterar su agradecimiento por la generosa hospitalidad del Gobierno y del pueblo de Nigeria que han proporcionado las instalaciones necesarias para la Conferencia. Sus deliberaciones y conclusiones se vieron especialmente inspiradas por los alentadores discursos del Presidente de la República Federal de Nigeria, del Presidente de la República Popular del Congo y del Presidente de la OUA, y por el enriquecedor mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.

Abuja, República Federal de Nigeria
19 de junio de 1987
